

**MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN A LAS 15:05 HRS. DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2012 Y CONCLUIDA A LAS 17:44 HRS. DEL DÍA 09 DE ABRIL 2012, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:**

**LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ**, Director de Gestión y Desarrollo Estratégico, Suplente del Presidente del Comité de Información; **LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**, Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace; **LIC. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALVARADO**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información; **LIC. ERICKA MARCELA LÓPEZ VARGAS**, Directora Jurídica Institucional, Suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité; y, el **LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN**, Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

**1.- Declaración de inicio de la Sesión.**

El **Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez**, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Información, avaló el inicio de la Sesión que se llevó a cabo de manera electrónica.

**2.- Desarrollo de la Sesión.**

**2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 22 de marzo de 2012 a las 15:05 hrs. la siguiente información:**

*“Respetables miembros del Comité de Información, se presenta a ustedes la Carpeta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Información, que se llevará a cabo de forma electrónica, para que resuelvan en consecuencia, respecto al Acuerdo de Admisión del Recurso de Revisión RDA 851/12, correspondiente a la consulta ciudadana No. 1236000004012, que a la letra dice:*

*“Solicitud ciudadana No. 1236000004012:*

*‘Copia del diseño e instrumentación del proyecto para la operación de un Call Center para la Atención Ciudadana así como los nombres de los responsables para su diseño e instrumentación, conforme a lo establecido en el Anexo 24 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011’ (sic).*

*“Por lo anterior, se les comenta que una vez que se tenga el proyecto de Alegatos correspondiente, se les hará llegar de inmediato para su resolución.*

*“Nota: La fecha límite para dar respuesta y desahogar alegatos es el 09/04/2012”.*

**2.2.- La Lic. Ericka Marcela López Vargas, envió a la Unidad de Enlace mediante correo electrónico del día 09 de abril de 2012 a las 14:24 hrs. la siguiente información:**

*“La Dirección Jurídica Institucional, en su carácter de suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, quien funge como Asesor en el Comité de Información y con relación a la Novena Sesión Extraordinaria, que se llevará a cabo de manera*

electrónica, para que resuelva en consecuencia, referente al Recurso de Revisión RDA 0851/12 relativa a la pregunta:

*“Consulta Ciudadana número 1236000004012 ‘Copia del diseño e instrumentación del proyecto para la operación de un Call Center para la Atención Ciudadana así como los nombres de los responsables para su diseño e instrumentación, conforme a lo establecido en el Anexo 24 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.’ (sic)*

*“Al respecto, remito el proyecto de Alegatos en el que se encuentran insertas las acciones efectuadas por la unidad de enlace y el área involucrada a fin de precisar la respuesta al ciudadano, lo anterior, a fin de que sean sometidos a aprobación del Comité y posteriormente enviados al IFAI”.*

**2.3.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 09 de abril de 2012 a las 14:34 hrs. la siguiente información:**

*“Respetables miembros del Comité de Información, con el fin de continuar con la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Información, que se lleva a cabo de forma electrónica, para que resuelvan en consecuencia, respecto al Recurso de Revisión RDA 851/12, correspondiente a la consulta ciudadana No. 1236000004012, se anexan para su consideración y resolución final el proyecto de Alegatos formulado por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, así como las documentales que respaldan a dicho proyecto, a saber:*

- *Oficio No. 206.000.00/036/2012 de fecha 28 de marzo de 2012, emitido por la Dirección General de Enlace Interinstitucional, con la información anexa correspondiente a fin de dejar sin materia el medio de impugnación presentado por el particular.*
- *Correo del día 30/03/2012 a las 07:30 p.m., enviado por la Unidad de Enlace al recurrente, con la notificación a éste de la información referida en el punto inmediato anterior (ver carpeta).*

**“Nota:** La fecha límite para desahogar alegatos es el 09/04/2012, a las 18:00 horas”.

**2.4.- La Lic. María de Lourdes Zamora Espinosa, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 09 de abril de 2012 a las 17:11 hrs. el siguiente pronunciamiento:**

*“En relación a la Novena Sesión Extraordinaria del 2012, respecto al Recurso de Revisión RDA 851/12, correspondiente a la consulta ciudadana No. 1236000004012, revisados los alegatos presentados por la Dirección Jurídica Institucional, área Asesora suplente del Comité de Información, acorde a la información proporcionada por la Dirección General de Enlace Interinstitucional con oficio No. 206.000.00/036/2012 de fecha 28 de marzo de 2012, y su consecuente respuesta complementaria al particular notificada por la Unidad de Enlace mediante correo del 30 de marzo de 2012, se emite **voto aprobatorio** para que sean enviados al IFAI dichos Alegatos provistos de la documentación que respalda las gestiones emprendidas”.*

**2.5.- El Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 09 de abril de 2012 a las 17:38 hrs. la siguiente manifestación:**

*“Me refiero al Recurso de Revisión RDA 851/12, correspondiente a la consulta No. 1236000004012, por lo que se comenta lo siguiente: visto el proyecto de Alegatos elaborado por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional como Asesor del Comité de Información, a partir de la información proporcionada por la Dirección General de Enlace Interinstitucional con No. de oficio 206.000.00/036/2012 de fecha 28 de marzo de 2012, previamente notificada al recurrente por la Unidad de Enlace mediante correo del 30 de marzo de 2012, **manifiesto mi voto a favor** para que la Unidad de Enlace envíe al IFAI dichos alegatos con la información correspondiente que documente dichas gestiones”*

**2.6.- El Órgano Interno de Control, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 09 de abril de 2012 a las 17:44 hrs. el siguiente pronunciamiento.**

*“Estimados integrantes del Comité de Información, en relación con el proyecto de Alegatos propuesto por la suplencia de la Dirección General Jurídica de Enlace Institucional, basado en la respuesta emitida bajo su responsabilidad por la Dirección General de Enlace Interinstitucional, mediante oficio No. 206.000.00/036/2012 del 28/marzo/2012 para atender el Recurso de Revisión RDA 851/12, derivado de la solicitud ciudadana No. 1236000004012, se hace de su conocimiento que el Órgano Interno de Control **emite voto a favor** del referido proyecto de Alegatos para que sean enviados al IFAI, soportados con la documentación necesaria.*

*“Lo anterior, con fundamento en el Artículo 88 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.*

*“No se omite considerar que la respuesta de inexistencia de información que derivó en la interposición del Recurso de Revisión no fue turnada a este Comité de Información”.*

### **ACUERDO TOMADO**

**ACUERDO 01 09a. Extra. C.I. 2012:** El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en atención al Recurso de Revisión No RDA 0851/12, interpuesto ante el IFAI, relacionado con la Consulta Ciudadana No. 1236000004012, con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental determina lo siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar por unanimidad de votos el proyecto de alegatos formulado por la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, para presentarlo ante el IFAI con la documentación que respalda las gestiones emprendidas con base en la información proporcionada por la Dirección General de Enlace Interinstitucional, mediante oficio No. 206.000.00/036/2012 de fecha 28 de marzo de 2012.

**SEGUNDO.** Notifíquese

El Presidente Suplente dio por terminada la Sesión a las 17:44 hrs. el día 09 de abril de 2012, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico.

**LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ**  
Director de Gestión y Desarrollo Estratégico, Suplente del Presidente del Comité de Información.

**LIC. MARÍA DE LOURDES ZAMORA ESPINOSA**  
Directora de Programación y Organización, Suplente de la Titular de la Unidad de Enlace.

**LIC. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALVARADO**  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información

**LIC. ERICKA MARCELA LÓPEZ VARGAS**  
Directora Jurídica Institucional Suplente del Director General Jurídico y de Enlace Institucional, Asesor del Comité

**LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN**  
Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

**SIN TEXTO**

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 15:05 HRS. DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2012 Y CONCLUIDA A LAS 17:44 HRS. DEL DÍA 09 DE ABRIL 2012.